



RESOLUCION DE RECTORÍA No. 196 (28 de julio de 2014)

Por la cual se adjudica beca a estudiante para el segundo semestre de 2014

La Rectora de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte, F.E.S.C., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que, la Institución obedeciendo el mandato del Reglamento Académico y Estudiantil, exalta a los estudiantes que se destacaron por su rendimiento académico durante el primer semestre del año 2014.

Que, el Reglamento Académico y Estudiantil de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte F.E.S.C Que, el Reglamento Académico y Estudiantil de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte F.E.S.C (Resolución de Consejo Superior No. 070 de mayo 13 de 2014) en el capítulo VIII HONORES, DISTINCIONES Y ESTIMULOS A LOS ESTUDIANTES, en su artículo 116 y parágrafo 1 establece los criterios aplicables para quienes obtienen los mejores promedios en los programas académicos.

Que la Institución incentiva y estimula el esfuerzo realizado por la estudiante WESLY FABRIANA FONTECHA HENRIQUEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.090.472 .626 de Cúcuta, del VIII semestre del programa Administración de Negocios Internacionales, teniendo en cuenta su estado de salud y su preocupación por el aprendizaje.

Que el Consejo Académico, en reunión efectuada el 23 de julio de 2014 mediante acta 169 aprobó reconocer el 50% de descuento en matricula financiera, a la estudiante WESLY FABRIANA FONTECHA HENRIQUEZ identificada con la cédula de Ciudadanía No. 1.090.472 .626 de Cúcuta, del VIII semestre del programa Administración de Negocios Internacionales, teniendo en cuenta el promedio de notas obtenido durante el primer semestre 2014 fue de 4.33, su estado de salud y su preocupación por el aprendizaje.







RESOLUCION DE RECTORÍA No. 196 (28 de julio de 2014)

2

Que el Comité de Planeación y Autoevaluación Institucional en reunión efectuada el 22 de julio de 2014 mediante acta 027 aprobó reconocer el 50% de descuento en matricula financiera, a la estudiante WESLY FABRIANA FONTECHA HENRIQUEZ identificada con la cédula de Ciudadanía No. 1.090.472 .626 de Cúcuta, del VIII semestre del programa Administración de Negocios Internacionales, teniendo en cuenta el promedio de notas obtenido durante el primer semestre 2014 fue de 4.33, su estado de salud y su preocupación por el aprendizaje.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer el 50% de descuento en la matricula estudiante WESLY FABRIANA FONTECHA HENRIQUEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.090.472 .626 de Cúcuta, del VIII semestre del programa Administración de Negocios Internacionales, por su esfuerzo y dedicación por el estudio y en consideración a su estado de salud.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución al estudiante mencionado a Inscripción y Matrícula para ser archivada en la Historia Académica del estudiante. El estudiante debe presentar copia de la presente Resolución, como soporte para el descuento de la matrícula.

NOTIFÍQUESE PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en San José de Cúcuta, a los 28 días del mes de julio de 2014

CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ

Rectora

MARLENE CECILIA DUQUE EUGENIO

Secretaria General